Banco de la República | Colombia

Somos el banco central de Colombia

Moneda conmemorativa del Bicentenario de la Independencia de Colombia – disponible a partir del 4 de octubre de 2021 Lunes, octubre 4 de 2021 - 12:00pm

El Banco de la República, en cumplimiento de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo, emite con fines conmemorativos y por una sola vez, la moneda del Bicentenario de la Independencia de Colombia.





Anverso

Reverso

Esta moneda conmemorativa toma como base para su diseño la moneda conocida en la época como “la india” o “la china”, acuñada en Colombia entre 1813 y 1826.





El anverso de la moneda presenta el perfil de una mujer que simboliza la libertad, que con sus rasgos indígenas y su tocado de plumas representa la **LIBERTAD AMERICANA**, texto que enmarca la figura, junto con el año de acuñación original, “1819”.

El reverso de la moneda incluye la imagen de la granada que se utilizó en el sello de la moneda republicana y que recuerda el nombre del país. También contiene las palabras **‘REPÚBLICA DE COLOMBIA’**, el año de acuñación **‘2019’** y una imagen latente que, dependiendo del ángulo desde el cual se le mire, refleja las iniciales **‘BR’**, o el número arábigo **‘10’**.

La moneda de color plateada (aleación de cobre y níquel), tendrá una dimensión aproximada de 35 mm de diámetro y un valor nominal de 10.000 pesos.

- Ley 1955 de 2019 del Plan Nacional de Desarrollo
- Aleación compuesta de cobre 75% ± 2 y níquel 25% ± 2. Diámetro de 35 mm ± 0,1 mm y con un peso promedio de 21,75 g ± 3%.
- *Valor nominal:* 10.000 pesos

¿Cómo obtener la moneda conmemorativa del Bicentenario de la Independencia de Colombia?

- El usuario se acercará a las instalaciones del Banco de la República de su ciudad en los horarios que se señalan en la parte inferior de esta página.
- Se cambiarán las monedas conmemorativas hasta agotar existencias.
- Recuerde que este trámite no tiene ningún costo y no requiere de intermediarios.

La moneda conmemorativa, que tiene un valor nominal de 10.000 pesos, es de curso legal y podrá ser utilizada para realizar cualquier tipo de transacción monetaria por el equivalente a su valor facial. Esta unidad es de color plateado (aleación de cobre y níquel), tiene un diámetro de 35 milímetros, un espesor de 2,65 milímetros y un peso de 21,75 gramos.

La moneda conmemorativa del Bicentenario de la Independencia de Colombia se encuentra disponible en las siguientes Sucursales y Agencias Culturales del Banco de la República:

Para realizar el cambio

- La moneda conmemorativa está disponible al público desde el **4 de octubre de 2021** y se realiza el cambio hasta agotar existencias. Se sugiere revisar previamente el Reporte de disponibilidad de monedas conmemorativas.
- **En Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Armenia, Cúcuta y Villavicencio:** las personas interesadas podrán realizar una cita para el cambio de monedas conmemorativas en el Sistema de agendamiento de citas para atención en las ventanillas de Tesorería (consulte el instructivo para el agendamiento de citas).
- **En las demás sedes del BanRep:** las personas interesadas deberán acercarse a las instalaciones del Banco de la República de su ciudad en los horarios de atención al público.
- Recuerde que en el transcurso del día se puede agotar la disponibilidad reportada, en particular, para aquellas ciudades en donde quedan pocas unidades.

- Tenga en cuenta, que este trámite no tiene ningún costo y no requiere de intermediarios.

Conforme a la Circular Externa Operativa y de Servicios DTE-406 Asunto 74: Servicios de Tesorería, para realizar operaciones de cambio de efectivo en las ventanillas de tesorería se debe presentar alguno de los siguientes documentos de identidad original*:

- Cédula de ciudadanía vigente
- Contraseña de primera vez, o contraseña de trámite de duplicado certificada
- Cédula de extranjería
- Pasaporte
- Permiso por Protección Temporal

Reporte de disponibilidad de monedas conmemorativas
Tenga en cuenta que para realizar el cambio de monedas se recomienda verificar la fecha y hora del reporte, esto debido a que en el transcurso del día se puede agotar la disponibilidad reportada, en particular, para aquellas ciudades en donde quedan pocas unidades.

* La normatividad vigente del Departamento de Tesorería del Banco de la República establece como requisito para realizar las operaciones de cambio de efectivo, la identificación del usuario mediante su cédula de ciudadanía o contraseña (de primera vez o trámite de duplicado). Teniendo en cuenta lo anterior, los menores de edad pueden realizar operaciones de cambio de efectivo, incluyendo aquellas relacionadas con monedas conmemorativas emitidas por el Banco de la República, a través de sus padres o representantes legales, conforme a la Ley.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/billetes-monedas/monedas-conmemorativa-bicentenario-independencia